

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: JOSÉ LUIS GARZA OCHOA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2016.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2016 YA

FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO **LA DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTAN ACTAS DE LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA NÚM. 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS C.C. DIPUTADOS

EL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 Y POR ADICIÓN DE LOS NUMERALES 29 BIS, 29 BIS 1, 29 BIS 2, 29 BIS 3, 29 BIS 4, 29 BIS 5, 29 BIS 6 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A CREAR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA FAMILIA BAJO LA FIGURA DE UN ORGANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL SERÁ EL DE COADYUVAR CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A MODIFICAR LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA GARANTIZAN MAYOR EQUIDAD Y UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ESTÍMULOS, YA QUE LOS MÚSICOS, LAS COMPAÑÍAS DE DANZA O AQUELLOS ARTISTAS CONSOLIDADOS TIENEN VENTAJA A ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, DEJANDO A LADO A LOS ARTISTAS Y MÚSICOS DE NUEVA GENERACIÓN, QUE REQUIEREN NO SÓLO DE APLAUSOS, SINO TAMBIÉN DE APOYOS E INCENTIVOS, POR PARTE DE CONTRIBUYENTES PARA DEMOSTRAR Y CONSOLIDAR SU GRANDE TALENTO. **SE ANEXA AL EXPEDIENTE 10561/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **9409/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DESINCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 600.82 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO DEL FRACCIONAMIENTO JESÚS M. GARZA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10090/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE DÉ TRAMITE A LA DENUNCIA DE DERECHOS A LA NIÑEZ, TERCEROS PERJUDICADOS DEL PROGRAMA DE BECAS INTERNACIONALES, INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DESECHA. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL C. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 UN VOTO EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10218/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A REVISAR Y ANALIZAR LOS CONTENIDOS, IMÁGENES, TEMAS E INFORMACIÓN INADECUADA CONTENIDA EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CONJUNTO CON LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ACTORES POLÍTICOS Y SOCIEDAD INTERESADA. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **7853/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **10232/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE OTORGUE UN PORCENTAJE DE LA RECAUDACIÓN REALIZADA POR EL COBRO DE INFRACCIONES AUTOMOVILÍSTICAS PARA LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CALLES Y AVENIDAS DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LA C. DIP EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10318/LXXIV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 158 APROBADO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, RELACIONADO A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE ASESORES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 10307/LXXIV, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10307/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE ESTABLECE UN FIN ESPECIAL PARA EL IMPUESTO SOBRE EL HOSPEDAJE CONTENIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN FIN ESPECIAL PARA LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE QUE RECIBA EL ESTADO DURANTE UN EJERCICIO FISCAL. DECRETO QUE ESTABLECE UN FIN ESPECIAL PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE CONTENIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, RESERVÓ EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. PROSIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITÓ EL RETURNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10555/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **SE RETURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, PRESENTO UN POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEÑALANDO QUE EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MISMA QUE SE INSPIRÓ EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, PROMULGADA EN FRANCIA EN 1789, EN LA CUAL POR PRIMERA VEZ SE RECONOCÍAN LOS DERECHOS INALIENABLES DEL HOMBRE CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL PERMEÓ EN TODAS LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES TODO LO REFERENTE AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO LAS MEDIDAS PARA VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y SANCIONAR A QUIENES NO LAS ACATEN.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL COMISARIO DE FUERZA CIVIL, A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DEL PORCENTAJE DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES QUE SE ENCUENTRA CAPACITADO SEGÚN EL PROTOCOLO DEL PRIMER RESPONDIENTE, Y SI CUENTAN CON MATERIAL PARA PRIORIZAR LA RECOLECCIÓN DE INDICIOS, ASÍ COMO SU EMBALAJE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITÓ EL USO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO, EXPRESANDO QUE COMO LEGISLADORES DEBEN DE SER CUIDADOSOS DE TODO AQUELLO QUE DECLARAN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LAS PERSONAS, PORQUE TODO TIENE UNA REPERCUSIÓN, ADEMÁS SEÑALÓ QUE EL DECLARAR SIN TENER PRUEBAS PODRÍA INCURRIR EN UNA CONDUCTA DELICTIVA POR NO TENER FUNDAMENTO PARA ELLO, ESTO DEBIDO A QUE EL FIN EDE SEMANA SALIÓ UNA NOTA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, EN DONDE EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA, HIZO DIVERSAS DECLARACIONES. SOLICITÁNDOLE AL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA A ABSTENERSE DE REALIZAR ESE TIPO DE DECLARACIONES SIN FUNDAMENTO YA QUE DENIGRAN LA IMAGEN DE LOS 42 DIPUTADOS LOCALES. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR CUATRO RONDAS MÁS DE

ORADORES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ DIO LA BIENVENIDA, A LOS ALUMNOS UNIVERSIDAD DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY DE LAS CARRERAS DE FINANZAS, DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE

REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V DENOMINADO “PEDERASTIA”, AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA”; ASÍ COMO ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 205 BIS Y 205 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXX Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR EL DELITO DE PEDERASTIA EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTABLECER EL REGISTRO DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES, EN LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LOS C. DIPUTADOS, SERGIO ARELLANO BALDERAS, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SIENDO ESTAS SOLICITUDES ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN OCTAVA AL ARTÍCULO 13 Y EL CAPÍTULO SÉPTIMO, CORRIENDO LOS ARTÍCULOS SUBSIGUIENTES A PARTIR DEL ARTÍCULO 90, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCLUIR EL MECANISMO DE LA AFIRMATIVA FICTA, YA QUE ÉSTA REFUERZA AÚN MÁS LOS DERECHOS CIUDADANOS DE PETICIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE BASTA CON REALIZAR LA SOLICITUD Y TENER LA COPIA DE ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA. INTERVINIERON LA C. DIP. MARÍA CONCEPCION LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DENTRO DE SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, EN EL APARTADO DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A QUE SE DESTINE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO AL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA) DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN. INTERVINIERON LOS CC. DIPUTADOS DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, QUIÉN SOLICITÓ AGREGAR UN PUNTO A LA INICIATIVA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA MISMA, SOLICITUDES ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE ANEXO AL EXPEDIENTE 10559/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

EL C. DIP. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 31 CAPÍTULO TERCERO DE IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA LEY DE HACIENDA

PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ADICIONE A LA TASA DE ESPECTÁCULOS QUE SE CELEBRAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UNO POR CIENTO QUE SE DESTINARA A LA LABOR DE LOS BOMBEROS Y DE LA CRUZ ROJA, INTERVINIERON LOS CC. DIPUTADOS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. SE ANEXO AL EXPEDIENTE 10559/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETTER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **10003/LXXIV, 10015/LXXIV, 10078/LXXIV, 10098/LXXIV** DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10003/LXXIV**, QUE CONTIENE EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE MANTIENEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN VIAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10015/LXXIV**, QUE CONTIENE EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN PROGRAMA OPERATIVO VIAL CONOCIDO COMO RETENES PARA RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE; ASÍ MISMO SE EXHORTA A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE TRÁNSITO ITINERANTES CONOCIDOS COMO RETENES, EN PUNTOS ESTRATÉGICOS CON EL FIN DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA DECRETA EL DÍA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL”, ASÍ MISMO SOLICITÓ SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LO INSTAURÉ. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, AUTORIZA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR DICHO EVENTO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITÓ EL USO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUE AL INTERIOR DE CADA DEPENDENCIA HARÍA EL PROPIO GOBIERNO CENTRAL, EN LOS CASOS DONDE SE DETECTÓ DOBLETEO DE SUELDOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA ACADEMIA, DE AL MENOS 28 FUNCIONARIOS QUE INGRESARON DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE LOS 25 CASOS EXISTENTES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ASÍ MISMO SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN CONGRUENCIA A LA DECISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA EVITAR DOBLETEO DE SUELDOS ANUNCIADO DESDE EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, SALUD, CONTRALORÍA ESTATAL, PARA QUE DE LA MISMA FORMA HAGAN LO PROPIO AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS QUE ENCABEZAN Y A LA BREVEDAD REALICEN UN PLAN DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABOREN EN SUS ÁREAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL ADMINISTRATIVO, SI SE DEMUESTRA QUE EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO SE COMPROMETEN DOBLES SUELDOS DEVENGADOS EN TIEMPO COMPLETO EN AMBAS PARTES, LO CUAL RESULTA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE DE CUMPLIR CON ÉTICA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32

VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE INICIE UNA CAMPAÑA PREVENTIVA Y PERMANENTE DEL CUIDADO DE LA DIABETES, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS Y CLÍNICAS OFICIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO FORMALMENTE, EL PROGRAMA INTEGRAL DE COMBATE A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL QUE PRETENDE REDUCIR LOS ÍNDICES DE POLUCIÓN, ASÍ MISMO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO FORMALMENTE, ENVIÉ REPORTE SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL DE EMERGENCIA NA-E,-SDS-001-2016 EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLES CABRIELES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO OTORGUE LAS FACILIDADES A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS PARTICULARES, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, YA QUE LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS INSCRITOS EN ESTAS ESCUELAS TIENEN OTRAS ACTIVIDADES PLANEADAS CON ANTERIORIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, INSTRUYE A QUE TODOS LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO Y SUS LEYES CORRELACIONADAS, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, LAS SOLICITUDES DE MUNICIPIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES, INCONFORMIDADES Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LAS CUENTAS PÚBLICAS SE LES DEN A ESTOS EXPEDIENTES CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARTÍN ALBERTO NAVARRO AGUIÑAGA, SERGIO JAVIER ELIZONDO GARZA Y ROBERTO SEBASTIÁN ZAPATA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES
UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

2. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-AGE-PL01-904/2016 REMITIDO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO Y QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO DEL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,519/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. CELINA CAÑADA FLORENCIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS REALIZADOS DESDE EL AÑO 1991 HASTA LA FECHA, PARA QUE LOS ANALICEN Y CONSTATEN EL RIESGO EN LA SIERRA MADRE; ASÍ MISMO SOLICITA SE REALICE UNA VISITA PARA CONSTATAR DICHO RIESGO GEOLÓGICO Y NEGAR EL CAMBIO DE 45% ACTUALMENTE VIGENTE A 45 GRADOS DE PENDIENTE DE LAS MONTAÑAS, SIERRAS Y CERROS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 797, 909, 934 Y 948 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ERICK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE TODAS LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, CONOZCAN SOBRE LOS DIVERSOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 944 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL RAMOS MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR UNA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INTEGREN MECANISMOS QUE PERMITAN QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR CUALQUIER ENTE DE GOBIERNO A PERSONAS CUENTEN CON UN REGISTRO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS ACLARACIONES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, EXPRESADAS POR LOS DIPUTADOS, DURANTE SU

COMPARCENCIA EN ESTA LEGISLATURA.- DE ENTERADO REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 9494/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10302/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 10091/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, 10135/LXXIV Y 10568/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9494/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **9494/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE **824.826 M²**, UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NÚMERO **1007** ENTRE LAS AVENIDAS LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DEL 08 SEPTIEMBRE DE 2015, SE APROBÓ EL DICTAMEN CHPM 12-15/074/2015/DPM DEL EXPEDIENTE 65/00, RELATIVO A AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY UN INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE **824.826 M²**, UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO FRACCIONAMIENTO VERDAD MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL 17 DE AGOSTO DE 2015, DICTAMEN CHPM 12-15/074/2015/DPM DEL EXPEDIENTE 65/00, RELATIVO A AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY UN INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 824.826 M², UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO FRACCIONAMIENTO VERDAD MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EL DICTAMEN CHPM 12-15/074/2015/DPM DEL EXPEDIENTE 65/00, RELATIVO A AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY UN INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 824.826 M², UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO FRACCIONAMIENTO VERDAD MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. EL OBJETIVO ES RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, YA QUE ACTUALMENTE DICHA ÁREA MUNICIPAL ES OCUPADA POR LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY Y OFRECE DIVERSOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TALES COMO CONSULTAS PSICOLÓGICAS, MÉDICAS, DENTALES, ENTRE OTRAS A LA COMUNIDAD DE FORMA GRATUITA. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,526 DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 60 CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN QUE CONTIENE EL CONTRATO DE CESIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL ANTES INDICADO.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR PARA USO Y APROVECHAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ADQUIRÍÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DE CONCESIÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBÍEN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE DESINCORPORAR PARA USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 173, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU DESINCORPORACIÓN PARA USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN Y POSTERIOR VENTA, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. LA ANTERIOR FUNDAMENTACIÓN SE BASA EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE DICHA LEY ERA LA VIGENTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD, Y POR LO CUAL, AL SER ÉSTE ACTO ADMINISTRATIVO-LEGISLATIVO DE TRACTO SUCESIVO, SE TIENE POR VIGENTE PARA ÉSTE ACTO DICHA LEY. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE

DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A DESINCORPORAR PARA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN POR 5-CINCO AÑOS, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 824.826 M², UBICADO EN LA CALLE VERDAD MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1 TRAMO, QUE MIDE 16.80 METROS A COLINDAR CON AREA MUNICIPAL. AL SUR EN 1 TRAMO, QUE MIDE 24.15 METROS A COLINDAR CON LA AVENIDA LÁZARO GARZA AYALA. AL PONIENTE EN 3 TRAMOS, EN LÍNEA QUEBRADA, EL PRIMERO MIDE 11.00 METROS, EL SEGUNDO MIDE 10.30 METROS Y EL TERCERO MIDE 25.05 METROS, TODOS LOS ANTERIORES COLINDANDO CON AREA MUNICIPAL. AL ORIENTE EN 1 TRAMO, QUE MIDE 36.70 METROS A COLINDAR CON LA CALLE LICENCIADO VERDAD. **SEGUNDO.-** EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** LA DESINCORPORACIÓN PARA APROVECHAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUINTO.-
COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY. EN SESIÓN ORDINARIA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, EL OBJETIVÓ ES RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, YA QUE ACTUALMENTE DICHA ÁREA MUNICIPAL ES OCUPADA POR LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY Y OFRECE DIVERSOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TALES COMO: CONSULTAS PSICOLÓGICAS, MEDICAS, DENTALES ENTRE OTRAS, A LA COMUNIDAD DE FORMA TOTALMENTE GRATUITA. LA COMISIÓN CONSIDERA QUE EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, YA QUE EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO, CONTINUARÁ SIENDO DEL DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO EL DESARROLLO HUMANO Y

SOCIAL DE LOS HABITANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA PRESENTE SOLICITUD, TIENE COMO OBJETIVO LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA PROCEDER A OTORGAR MEDIANTE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY UN ÁREA MUNICIPAL, MISMA QUE ANTERIORMENTE HA SIDO UTILIZADA POR ESTA INSTITUCIÓN. SE DESTACA QUE ES ATRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRAR LOS BIENES QUE CONFORMAN SU PATRIMONIO MEDIANTE EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE SU AYUNTAMIENTO, SEÑALANDO NUEVAMENTE LO RELATIVO AL EXPEDIENTE EN COMENTO, SE PUEDE VISLUMBRAR QUE EL DESTINO QUE TIENE EL ÁREA A CEDER ES PARA LA UTILIDAD PÚBLICA, PUES RESULTA BENEFICIOSO A LOS CIUDADANOS QUE HABITAN ESTE SECTOR, YA QUE SE OFRECEN DIVERSOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TALES COMO: CONSULTAS PSICOLÓGICAS, MÉDICAS, DENTALES ENTRE OTROS DE FORMA GRATUITA, POR LO QUE CONCLUIMOS QUE ESTA MEJORA INDUDABLEMENTE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO UN USO COMÚN Y DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LOS QUE RESPETAN Y CUMPLAN A CABALIDAD LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9494/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10302/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10302/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARÍA TERESA OVIEDO GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO

LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE LA EXTRADICIÓN ES LA INSTITUCIÓN JURÍDICO POLÍTICA POR VIRTUD DE LA CUAL UN ESTADO LLAMADO REQUIRENT, SOLICITA EN OTRO LLAMADO REQUERIDO, EL ENVÍO DE UNO DE SUS NACIONALES, PARA QUE COMPURGUE UNA PENA O PARA QUE SE LE JUZGUE POR ALGÚN DELITO, CONCEPTO TOMADO DEL AUTOR EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT. AÑADEN, QUE LA FIGURA DE LA EXTRADICIÓN TAMBIÉN SE HA TRANSFORMADO EN BASE AL DERECHO INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO COMO SUJETO DE DERECHO, POR LO QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL DEBER DE PROTEGER LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y UNA BASE FUNDAMENTAL PARA ESTO ES LA CONGRUENCIA EN LAS DIVERSAS LEYES QUE LA RIGEN. EXPONEN TAMBIÉN QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS RECABADAS POR DAVID SAÚL VELA EN EL PERIÓDICO EL FINANCIERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA PGR SEÑALA QUE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 30 DE JULIO DE 2015 (36 MESES), MÉXICO ENTREGÓ A 156 CRIMINALES EN ESTADOS UNIDOS, LO QUE DA UN PROMEDIO DE CUATRO POR MES, PERO SEÑALA QUE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2015, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2016, EL GOBIERNO DE MÉXICO ENTREGÓ A 73 DELINCUENTES EN EXTRADICIÓN, ES DECIR, UN PROMEDIO DE OCHO POR MES. CONCLUYEN INDICANDO QUE, LAS CIFRAS DE EXTRADITADOS AUMENTARON EN UN 100%, SIENDO LAS PRINCIPALES EXTRADICIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y POR DELITOS CONTRA LA SALUD Y DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN LA CIENCIA DEL

DERECHO, QUE DEBE SER EVOLUTIVA RESPECTO A LAS PETICIONES Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE SENTIDO COINCIDIMOS EN QUE LAS LEYES MEXICANAS DEBEN MODIFICARSE ADICIONARSE O DEROGARSE, CON LA FINALIDAD DE AJUSTARSE A LA REALIDAD ACTUAL CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO CONCORDAMOS EN QUE DEBE EXISTIR UNA CORRECTA COMPOSICIÓN Y ARMONÍA EN LOS CONCEPTOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN LAS DIVERSAS LEGISLACIONES DE NUESTRO PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DICOTOMÍAS Y QUE PREVALEZCA LA COHERENCIA EN SU REDACCIÓN. EN RELACIÓN A LO MENCIONADO VISLUMBRAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE LA FIGURA DE EXTRADICIÓN DEBE CUMPLIR CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE NUESTRO PAÍS HA FIRMADO Y RATIFICADO, POR TAL MOTIVO VEMOS PERTINENTES LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. ACORDE A LO ANALIZADO CONCEBIMOS ADECUADA LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL, YA QUE SU REDACCIÓN ACTUAL HA SIDO SUPERADA Y ACTUALMENTE RESULTA AMBIGUA, POR LO QUE DEBE HACER MENCIÓN AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y NO AL CÓDIGO PENAL. POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS PERTINENTE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY EN COMENTO, YA QUE DEL CONCEPTO DE PROBABLE RESPONSABLE, SE DESPRENDE QUE NO HAY INDICIOS TAN CIERTOS DE SU RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONSECUENCIA EL INDIVIDUO NO ESTÁ SUJETO A JUICIO AÚN, PERO PUEDE SER CITADO A DECLARAR. EN CONTRASTE DE LA DEFINICIÓN DE PRESUNTO RESPONSABLE CONTENIDA ACTUALMENTE EN LA LEY, SE ENTIENDE QUE EL INDIVIDUO PUEDE ESTAR DETENIDO O NO, PERO ES LA PERSONA SOBRE LA CUAL HAY INDICIOS DE CULPABILIDAD Y GENERALMENTE SE ENCUENTRA SIENDO PROCESADO, AUNQUE IGUALMENTE LO AMPARA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. SIGUIENDO EL MISMO ORDEN DE IDEAS VISUALIZAMOS ATENTA LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL ARTÍCULO 8, EN RAZÓN DE QUE BUSCA ADICIONAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDIVIDUOS EN MATERIA

DE EXTRADICIÓN, TODA VEZ QUE ESTABLECE QUE NO SE CONCEDERÁ LA EXTRADICIÓN DE PERSONAS QUE HAYAN ESTADO EN CONDICIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS EN DONDE SE COMETIÓ EL DELITO. CONFORME A LO MENCIONADO EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES CONSIDERAMOS INOPORTUNA LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL ARTÍCULO 16, TODA VEZ QUE LA REDACCIÓN RESULTA DISRUPTIVA E INADECUADA, YA QUE NO CONCEDE UN ORDEN ENTENDIBLE EN SU ESCRITURA. POR LO TANTO CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINAMOS PERTINENTE NO SE REALICE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES. LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES AL ARTÍCULO 17 ES PERTINENTE EN EL SENTIDO DE QUE ACTUALMENTE LA LEY ESTABLECE LA INTERPOSICIÓN DE “MEDIDAS ADECUADAS” TERMINO QUE ES AMPLIO Y AMBIGUO, POR LO TANTO COINCIDIMOS EN QUE ES CORRECTA LA ADICIÓN DE “MEDIDAS CAUTELARES,” YA QUE SON AQUELLAS QUE SE ADOPTAN EN UN PROCESO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UN RESULTADO FUTURO QUE PUEDA PRODUCIRSE EN EL MISMO. SU OBJETO ES PRESERVAR ANTICIPADAMENTE UNA CONSECUENCIA PREVISIBLE QUE DEBE REALIZARSE EN EL CURSO DEL PROCESO. ASÍ MISMO OTORGAMOS NUESTRO ASENTIMIENTO A LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS A LOS ARTÍCULOS 18 Y 22, EN RAZÓN DE QUE EL PRIMERO HOMOLOGA EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES QUE ACTUALMENTE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 119 DE NUESTRA CARTA MAGNA, E INSERTA UN PLAZO CIERTO DE 48 HORAS PARA QUE EL JUEZ QUE CONOZCA DE DICHO ASUNTO NOTIFIQUE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. EL ARTÍCULO 22 ELIMINA EL TERMINO DISTRITO FEDERAL Y LO ACTUALIZA INSERTANDO LA “CIUDAD DE MÉXICO.” EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS

71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:**DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 8, 17,18, Y 22 DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 4.- CUANDO EN ESTA LEY SE HAGA REFERENCIA A LA LEY PENAL MEXICANA, DEBERÁ ENTENDERSE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES ASÍ COMO TODAS AQUELLAS LEYES FEDERALES QUE DEFINAN DELITOS.

ARTÍCULO 5.- PODRÁN SER ENTREGADOS CONFORME A ESTA LEY LOS INDIVIDUOS CONTRA QUIENES EN OTRO PAÍS, SE HAYA INCOADO UN PROCESO PENAL COMO PROBABLES RESPONSABLES DE UN DELITO O QUE SEAN RECLAMADOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA DICTADA POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ESTADO SOLICITANTE.

ARTÍCULO 8.- EN NINGÚN CASO SE CONCEDERÁ LA EXTRADICIÓN DE PERSONAS PUEDAN SER OBJETO DE PERSECUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOLICITANTE, O CUANDO EL RECLAMADO HAYA ESTADO EN CONDICIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS EN DONDE SE COMETIÓ EL DELITO.

ARTICULO 17....

SI LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ESTIMARE QUE HAY FUNDAMENTO PARA ELLO, TRANSMITIRÁ LA PETICIÓN AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN DE INMEDIATO PROMOVERÁ ANTE EL JUEZ DE DISTRITO QUE CORRESPONDA QUE DICTE A PETICIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA **LAS MEDIDAS CAUTELARES** O EL ARRAIGO O LAS QUE PROCEDAN DE ACUERDO CON LOS TRATADOS O LAS LEYES DE LA MATERIA.

ARTICULO 18.- SI DENTRO DEL PLAZO DE **60 DÍAS NATURALES** QUE PREVIENE EL ARTÍCULO LO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN CUMPLIMENTADO LAS MEDIDAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, NO FUERE PRESENTADA LA PETICIÓN FORMAL DE EXTRADICIÓN A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SE LEVANTARÁN DE INMEDIATO DICHAS MEDIDAS.

EL JUEZ QUE CONOZCA DEL ASUNTO NOTIFICARÁ A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES **DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES** EL INICIO DEL PLAZO AL QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, PARA QUE LA SECRETARÍA, A SU VEZ, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO SOLICITANTE.

ARTICULO 22.- CONOCERÁ EL JUEZ DE DISTRITO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL RECLAMADO. CUANDO SE DESCONOZCA EL PARADERO DE ÉSTE, SERÁ COMPETENTE EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN TUMO DE LA **CIUDAD DE MÉXICO.**

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO SE REMITE PARA SU APROBACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES

DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD, VA EN EL SENTIDO DE REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL, PARA QUE ESTAS PUDIERAN ESTAR ACORDE A LAS NUEVAS REFORMAS PLANTEADAS A NIVEL FEDERAL, EN ESTE SENTIDO COINCIDIMOS EN QUE LAS LEYES MEXICANAS DEBEN MODIFICARSE ADICIONALMENTE O DEROGARSE, SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE AJUSTARSE A LA REALIDAD ACTUAL, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE SATISFACER LA NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD. BAJO ESTA DINÁMICA ES IMPORTANTE DESTACAR LO QUE PROPONEN EN ESTA INICIATIVA LOS PROMOVENTES, QUE HAY CIERTOS CONCEPTOS EN LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL QUE SU REDACCIÓN ACTUAL HA SIDO YA SUPERADA Y ACTUALMENTE RESULTA AMBIGUA, POR LO CUAL DEBE HACERSE MENCIÓN AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y NO SIMPLEMENTE EN EL CÓDIGO PENAL. POR LO CUAL Y BAJO ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÓSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, NUESTRO SISTEMA JURÍDICO HA SUFRIDO GRANDES CAMBIOS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, POR LO QUE SE HACE NECESARIA LA MODIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS CUERPOS NORMATIVOS PARA INCLUIR LOS NUEVOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y ASÍ ESTAR ACORDES AL SISTEMA. POR ELLO, ES QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE DETERMINA APROBAR LA REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL PARA AJUSTAR LOS TÉRMINOS AL SISTEMA JURÍDICO. EN ESE SENTIDO ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10302/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10568/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE TURNÓ A **LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10568/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **EDMUNDO ESPINOZA CUAMATZI**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL DE LA ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTISTAS A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS EN CONTRA DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE. **ANTECEDENTES:** SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTISTAS A.C. ESTÁ EN CONTRA DE LA CIRCULACIÓN DEL FULL TRÁILER (DOBLE REMOLQUE) POR SER ALTAMENTE INSEGURÓ Y PELIGROSO. REFIERE QUE LO ANTERIOR SE SUSTENTA CON ESTADÍSTICAS YA QUE SE TIENEN REGISTRADAS MÁS DE 1,000 MUERTES POR AÑO EN DONDE UN TRACTOR CON DOBLE REMOLQUE PARTICIPA EN HECHOS DE

TRÁNSITO; POR LO ANTERIOR APUNTAN QUE ES DE ALTA PRIORIDAD, REGULAR EL TRÁNSITO EN LAS CARRETERAS, EN ESPECIAL EN LAS CIUDADES YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CONSTANTES ACCIDENTES TAMBIÉN DETERIORAN LA CARPETA ASFÁLTICA POR EL SOBREPESO. POR ÚLTIMO MENCIONAN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ACOTAR EL USO DE DOBLE REMOLQUE COMO LO HACEN EN OTROS ESTADO COMO QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPARTE LA OPINIÓN DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO QUE HAY QUE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS POR LA GRAN CANTIDAD DE ACCIDENTES VIALES QUE HAN OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y EN DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO) COINCIDEN EN QUE ALREDEDOR DEL 3 POR CIENTO DE TOTAL DE LOS ACCIDENTES QUE SE REGISTRAN EN EL PAÍS, ES OCASIONADO POR LOS TAMBIÉN LLAMADOS “FULL TRAILER”, REFIEREN LOS LEGISLADORES. ASÍ MISMO, EN PARTICULAR, EL IMT, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), DETALLA QUE LOS DOBLE REMOLQUE GENERARON EL 2.2 POR CIENTO DE LAS FATALIDADES Y EL 1.6 DEL TOTAL DE LAS LESIONES EN LOS ACCIDENTES QUE OCURRIERON ENTRE 2008 Y 2012. EN ESTE SENTIDO HAY QUE RESALTAR QUE POR PARTE DEL LEGISLATIVO ESTATAL SE HAN ANALIZADO Y APROBADO DIVERSOS EXPEDIENTES EN DONDE SE HA BUSCADO DISMINUIR LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA CON EXCESO DE DIMENSIONES POR REPRESENTAR UN PELIGRO LATENTE PARA LOS CIUDADANOS QUE CIRCULAN POR LAS AVENIDAS DEL ESTADO; ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9750/LXXIII** EL CUAL CONTENÍA UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO. SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA QUE SE GIRARA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UN CENTRO DE VERIFICACIÓN DE PESO Y DIMENSIONES, EN LA ENTRADA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CARRETERA MÉXICO -NUEVO LAREDO, CONOCIDA COMO R-85 A FIN DE QUE VERIFIQUE QUE LOS VEHÍCULOS DE CARGA CUMPLAN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD, ACATANDO LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 012-SCT-2-2008 Y QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE OPERATIVOS PERMANENTES EN LAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS QUE CONVERGEN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CUYO OBJETIVO SEA VERIFICAR EL BUEN ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DE LAS UNIDADES DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA. DICTAMINÁNDOSE DICHO ASUNTO EN SENTIDO FAVORABLE DENTRO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 266 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015. ASÍ MISMO, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9399/LXXIII** EL CUAL CONTENÍA UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA QUE SE GIRARA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INCREMENTE LAS REVISIONES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE TRANSITAN POR EL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 012-SCT-2-2014 CON EL OBJETO DE EVITAR ACCIDENTES EN LAS QUE SE COBRAN VIDAS HUMANAS Y EN SU CASO, SE SANCIONEN A QUIENES INCUMPLAN CON LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLE. DICHO ASUNTO SE DICTAMINO EN SENTIDO FAVORABLE DENTRO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 49 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2005. POR OTRA PARTE SE EXHORTÓ A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTABLEZCAN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS DE TRANSITO LAS AVENIDAS POR DONDE DEBE DE CIRCULAR EL TRANSPORTE DE CARGA DENTRO DE SUS MUNICIPIOS; ASÍ MISMO, SE REVISE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS ESPECIALES OTORGADOS A LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRASLADO DE CARGA Y EN SU CASO SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS OPERARIOS QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS ESPECIALES. EN ESA

TESITURA, ESTIMAMOS QUE TODA ACCIÓN QUE PROPORCIONE MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, DEBE DE SER APROBADA SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE Y NO SE SOBREPASE DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA CARTA MAGNA LE CONFIERE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, POR ELLO, RETOMAMOS Y VALORAMOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE EN ARAS DE LLEVAR ACABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS QUE TRANSITAN POR LAS AVENIDAS DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO.** - SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, COINCIDEN QUE ALREDEDOR DEL TRES POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS ACCIDENTES QUE SE REGISTRAN EN EL PAÍS SON OCASIONADOS POR LOS TAMBIÉN LLAMADOS “FULL TRAILERS,” POR LO QUE SE CONSIDERAN UN RIESGO LATENTE PARA EL RESTO DE LOS CONDUCTORES QUE TRANSITAN

POR LAS VÍAS DONDE CIRCULAN ESTAS UNIDADES DE DOBLE REMOLQUE, YA QUE COMO SE DESPRENDE DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMT, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTOS VEHÍCULOS SE HAN VISTOS ENVUELTOS EN APARATOSOS ACCIDENTES COBRANDO VIDAS HUMANAS. AHORA BIEN, COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, PERO ES NECESARIO REFERIR QUE LO PETICIONADO EN LA SOLICITUD DE MÉRITO, HA SIDO MATERIA DE OTROS EXPEDIENTES QUE A LA FECHA HAN SIDO RESUELTOS, TAL COMO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9750/LXXIII, PUES SE HA BUSCADO DISMINUIR LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA CON EXCESO DE DIMENSIONES, POR REPRESENTAR UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA, Y ASÍ MISMO RESPETAR LO QUE DISPONEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN ESE TENOR. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENOS DÍAS HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE DIVERSOS COMENTARIOS EN CONTRA DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE. EL PROMOVENTE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA ACOTAR EL USO DE DOBLE REMOLQUE COMO LO HACEN EN OTROS ESTADOS COMO QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ, YA QUE SE TIENEN REGISTRADAS MÁS DE MIL MUERTES POR AÑO, EN DONDE UN TRACTOR CON DOBLE REMOLQUE PARTICIPA EN HECHOS DE TRÁNSITO. POR LO ANTERIOR SEÑALA QUE ES DE ALTA PRIORIDAD REGULAR EL TRÁNSITO EN LA CIUDADES, YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CONSTANTES ACCIDENTES, TAMBIÉN DETERIORAN LA CARPETA ASFÁLTICA POR EL SOBREPESO. LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPARTE LA OPINIÓN DEL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE SALVAGUARDAR DE LOS CIUDADANOS, POR LA GRAN CANTIDAD DE INCIDENTES VIALES QUE HAN OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y EN DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE. EN ESE TESITURA RESALTO, QUE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE HA ANALIZADO Y APROBADO DIVERSOS EXPEDIENTES

EN DONDE SE HA BUSCADO DISMINUIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA CON EXCESO DE DIMENSIONES, ESTIMAMOS QUE TODA ACCIÓN QUE PROPORCIONE MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DEBE SER APROBADA, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE Y NO SE SOBREPASE LAS ATRIBUCIONES QUE LA CARTA MAGNA LE CONFIERE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, POR ELLO RETOMAMOS Y VALORAMOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE, EN ARAS DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS QUE TRANSITAN POR LAS AVENIDAS DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES POR LO QUE A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10568/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10135/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10135/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER, VÍCTOR GERARDO SALAZAR, JUAN JOSÉ SUAREZ FERNÁNDEZ, PEDRO SAMUEL DÍAS DELGADO Y RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REVISE LA SUPREMACÍA DEL SISTEMA NORMATIVO DE LAS LEYES MEXICANAS, DE LA RECIÉN APROBADA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR CONSIDERARLO COMO UNA TRASGRESIÓN AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. ANTECEDENTES: REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE DURANTE 2014, LA ECONOMÍA MEXICANA MANIFESTÓ UN LIGERO AUMENTO EN LA MAYORÍA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE LA CONFORMAN Y QUE EL VALOR AGREGADO BRUTO, PRINCIPAL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INCREMENTO 4% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y QUE ESTO GENERÓ UN NIVEL DE 8.7 BILLONES DE PESOS, A PRECIOS CONSTANTES DE 2003. SEÑALAN QUE EN EL PERÍODO 2003-2014, EL VALOR AGREGADO BRUTO TUVO UN TASA DE CRECIMIENTO DE 2.48% ANUAL, RESULTADO DEL INCREMENTO EN LA MAYORÍA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Y QUE DICHO INCREMENTO SE DEBE, MÁS QUE NADA, A LA INFLUENCIA DEL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS. AGREGA QUE LA PRODUCCIÓN DE LA RAMA TRANSPORTE REGISTRO UN ALZA DEL 3.3% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, OCUPANDO CON ELLO EL SEXTO LUGAR ENTRAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y QUE EN EL 2011 REGISTRO UNA PRODUCCIÓN SUPERIOR A LOS 672 MIL MILLONES DE PESOS, A PRECIOS DE 2003, QUE SIGNIFICARON EL 7% DEL VALOR AGREGADO BRUTO. ACLARA QUE LA POSICIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO BRUTO, SE HABÍA MANTENIDO A LO LARGO DEL PERÍODO CON MONTOS DEL 7% DE PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL DE CADA AÑO. SIGUE REFIRIENDO QUE LA INTERPRETACIÓN DE ESTOS RESULTADOS SUGIERE EL RELEVANTE PAPEL DEL TRANSPORTE DENTRO DE LA ECONOMÍA

NACIONAL, PERO TAMBIÉN PUEDE SIGNIFICAR QUE EXISTEN POSIBLES INEFICIENCIAS EN EL SECTOR, POR EJEMPLO, QUE LOS PRECIOS DEL SERVICIO SON DEMASIADO ELEVADOS, O QUE EN EL TRASLADO DE LAS MERCANCÍAS SE EFECTÚAN RECORRIDOS INNECESARIOS O DEMASIADOS EXTENSOS. MENCIONA QUE OTRO DE LOS INDICADORES IMPORTANTES DEL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA ES LA CANTIDAD DE EMPLEO GENERADO POR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS YA QUE EN 2013 SE ESTIMA QUE HUBO MÁS DE 35.5 MILLONES DE OCUPACIONES REMUNERADAS PROMEDIO ANUAL Y QUE LA RAMA TRANSPORTE PARTICIPO EN EL 6.1% DE ESTA TOTAL, Y OCUPÓ EL QUINTO LUGAR DENTRO DE LOS 12 SECTORES ECONÓMICOS DEL PAÍS. ACLARA QUE SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN QUE EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO DE MERCANCÍAS NECESARIAMENTE SE TENDRÍA QUE CRUZAR POR EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES DE CONSIDERAR LAS IMPORTACIONES, YA QUE ESTAS REGISTRACIÓN UN MONTO ALREDEDOR A LAS 282 MIL MILLONES DE DÓLARES; ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 10.1%, RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. APUNTA QUE EN 2011 EL TRANSPORTE DE CARGA CARRETERO SIGUIÓ OCUPANDO EL PRIMER LUGAR EN EL MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DE ALREDEDOR DE 178 MIL MILLONES DE DÓLARES, LO QUE REPRESENTA EL 51% DEL TOTAL. DENTRO DE ESTE MODO DE TRANSPORTE, LOS CINCO PRINCIPALES GRUPOS DE MERCANCÍAS QUE SE DESPLAZARON CORRESPONDEN A MANUFACTURAS Y SON ALREDEDOR DE 119 MIL MILLONES DE DÓLARES, EQUIVALENTES AL 67% DEL SUBTOTAL CARRETERO. MENCIONAN QUE EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ES QUE DESEAN MANIFESTAR SU INQUIETUD A LA RECIÉN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN FECHA 26 DE MAYO DE 2016 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 1 DE JUNIO DEL 2016, YA QUE ADVERTIMOS A UNA FRANCA TRANSGRESIÓN A EL DESARROLLO ECONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO Y A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA, AL IMPEDIR EL ACCESO LIBRE DEL TRANSPORTE DE CARGA LIMITÁNDOLO A UN HORARIO MUY LIMITADO OBSTACULIZANDO LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y DE COMERCIO. SIGUEN MENCIONANDO QUE ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITAN QUE SE REVISE LA SUPREMACÍA DEL SISTEMA NORMATIVO DE LAS LEYES

MEXICANAS, DE LA RECIÉN APROBADA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR CONSIDERARLO COMO UNA TRASGRESIÓN AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ES MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS; INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA MÉXICO COMO EL TURISMO Y EL COMERCIO, AL TIEMPO QUE ES UN GENERADOR DIRECTO DE EMPLEOS PRODUCTIVOS. ASIMISMO, ES UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y DISMINUIR LA DESIGUALDAD, YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR SUS CAMINOS, VÍAS Y PUERTOS LLEGAN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS COMO EDUCACIÓN, SALUD Y LAS MISMAS COMUNICACIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO. POR ELLO, LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA FUERZA FUNDAMENTAL DE CAMBIO SOCIAL, NO SÓLO AL AMPLIAR LA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TRADICIONALES Y DE VALOR AGREGADO, SINO AL PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE. EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA EN MÉXICO, HA CONSTITUIDO UN FACTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, ADEMÁS DE UN MODO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; EL AUTOTRANSPORTE SOBRESALE ENTRE LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE EXISTENTES EN MÉXICO, YA QUE, MOVILIZA CERCA DEL 84% DE LA CARGA DOMESTICA QUE SE TRASLADA POR TIERRA Y 83% DEL TOTAL DE CARGA DE COMERCIO EXTERIOR. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL PAÍS SE TRANSPORTAN POR EL SISTEMA CARRETERO MÁS DE 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO; ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS

MOVILIZADOS POR EL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, SON DESTINADOS AL CONSUMO INTERNO COMO BIENES TERMINADOS, ALIMENTOS O MATERIA PRIMA Y EL RESTANTE A LA EXPORTACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EL LEGISLATIVO ESTATAL, HA ANALIZADO EL TEMA PROPUESTO POR EL PROMOVENTE TAL Y COMO LO FUE EN LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016 Y ASÍ MISMO HA RESUELTO SOLICITUDES RELACIONADAS CON DICHA PETICIÓN, TAL ES EL CASO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10153/LXXIV MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, A QUE ANALICEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS, ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSITAR CON LIBERTAD SIN PERJUDICAR LA PROGRAMACIÓN DE VIAJES YA QUE REPRESENTAN UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO YA FUE ANALIZADA ANTERIORMENTE, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO.- ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU

VENIA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, EL TRANSPORTE DE CARGA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CONVERTIDO EN EL MEDIO IDÓNEO PARA TRANSPORTAR CANTIDADES GRANDES DE MATERIA PRIMA Y DIVERSOS PRODUCTOS A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, TENIENDO EN CUENTA SU TRÁNSITO POR LA VÍAS CARRETERAS DEL PAÍS, SIN DUDA ALGUNA EL SISTEMA CARRETERO CONTRIBUYE A MEJORAR EL SECTOR PRODUCTIVO, YA QUE DE NO LLEGAR EL PRODUCTO HACIA SU DETERMINADO DESTINO NO SE GENERARÍA ESA TRANSACCIÓN MONETARIA QUE COADYUVA A LA ECONOMÍA, SIN EMBARGO, SE DEBE CONSIDERAR QUE LA CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE UNIDADES DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, POR SUS DIMENSIONES DEBE ESTAR SUJETA A CIERTAS RESTRICCIONES, MEDIDAS Y HORARIOS, PARA QUE DE ESTA FORMA NO OBSTRUYA NI SE CAUSE UN CAOS EN LAS VIALIDADES, AFECTANDO A LOS DEMÁS CONDUCTORES QUE DIARIAMENTE TRANSITAN PARA CUMPLIR CON SUS OCUPACIONES. ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLADORA. TUVO A BIEN CELEBRAR MESA DE TRABAJO EN FECHA DIECIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE ANALIZAR Y RESOLVER TEMAS RELACIONADOS A LO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE, TAL COMO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10153/LXXIV. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE SEMENTÉ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE SE REVISE LA SUPREMACÍA DEL SISTEMA NORMATIVO DE LAS LEYES MEXICANAS, DE LA RECIÉN APROBADA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR CONSIDERARLO COMO UNA TRANSGRESIÓN AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. EL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ES MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS, LO ANTERIOR

EN VIRTUD DE QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS, INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ENCOMIA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN E IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA MÉXICO COMO EL TURISMO Y EL COMERCIO, AL MISMO TIEMPO QUE ES UN GENERADOR DIRECTO DE EMPLEOS PRODUCTIVOS. EN ESTA TESITURA, EL PROMOVENTE MANIFIESTA SU INQUIETUD A LA RECIÉN APROBADA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, YA QUE CONSIDERA QUE ES UNA FRANCA TRANSGRESIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA, AL IMPEDIR EL ACCESO LIBRE DEL TRANSPORTE DE CARGA LIMITÁNDOLO A UN HORARIO, OBSTACULIZANDO LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y DE COMERCIO. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA ANALIZADO EL TEMA PROPUESTO POR EL PROMOVENTE EN LA MESA DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, Y ASÍ MISMO SE RESOLVIERON SOLICITUDES RELACIONADAS CON DICHA PETICIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO YA FUE ANALIZADA ANTERIORMENTE, ES QUE A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “HAY CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. PUES NADA MÁS ESTE, MANIFESTARNOS A FAVOR LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE DEL TEMA DE LO QUE ES, SE REQUIERE DEMASIADO LO QUE ES LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, POR QUE PUES TRAEN DEMASIADO MATERIAL QUE SE REQUIEREN PARA TODA LA INDUSTRIA Y PAL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, PERO SIEMPRE Y CUANDO SI QUE TENGAN UNOS HORARIOS FLEXIBLES PARA QUE NO TRASTOQUEN LA VIALIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10135/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10091/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 11 DE MAYO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10091/LXXIV, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. ESTABLECE LA PROMOVENTE QUE EN LA ACTUALIDAD LOS COMPROMISOS LABORALES ASÍ COMO EL CUIDADO DEL HOGAR HAN HECHO MUY COMPLEJO EL ROL DE LA MUJER, YA QUE RESULTA SUMAMENTE COMPLICADO ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS ANTE SITUACIONES QUE ELLOS ATRAVIESEN, POR EJEMPLO, ESTAR AL PENDIENTE DE SU EDUCACIÓN O DE LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE EN SU ENTORNO EDUCATIVO. AÑADE QUE ANTE LOS CAMBIOS QUE HEMOS SUFRIDO COMO SOCIEDAD, HOY NO ES RARO QUE LOS HOMBRES, PADRES DE FAMILIA, SE HAGAN CARGO DE LA CRIANZA DE SUS HIJOS TRAS UN DIVORCIO O SEPARACIÓN, MUERTE DE LA MADRE O CUANDO ESTA DECIDE SEGUIR SU PROPIO CAMINO. DISTINGUE QUE POR COSTUMBRE SOCIOCULTURAL Y DE GÉNERO, A LOS HOMBRES NUNCA SE LES EDUCÓ PARA PONERSE AL FRENTE DE LA CRIANZA DE LOS HIJOS, POR ESO SIEMPRE HAN TOMADO EL ROL DE PROVEEDORES, UN PAPEL MUCHO MÁS FÁCIL QUE EL DE LA CRIANZA, PERO ANTE EL INCREMENTO DE LOS DIVORCIOS Y LAS RECESIONES ECONÓMICAS, MUCHOS HOMBRES HAN TENIDO QUE DESARROLLAR SUS HABILIDADES DE CRIANZA Y HOY EN DÍA LOS QUEHACERES DEL HOGAR Y LA CRIANZA DE LOS HIJOS ESTÁN COMPARTIDOS. COMENTA QUE AMBOS PADRES, TRABAJADORES, SIEMPRE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS DE ACUDIR ANTE LOS LLAMADOS DE SUS HIJOS O POR ALGUNA PROBLEMÁTICA ESCOLAR, TENIENDO QUE ACUDIR AL APOYO DE DIVERSOS FAMILIARES O AMIGOS PARA PODER CUBRIR LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN SUS HIJOS, PUES POR LOS HORARIOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER QUE TRABAJAR PARA LOGRAR EL MEJOR DESARROLLO Y BIENESTAR DE SUS HIJOS LES ES COMPLICADO OBTENER PERMISOS PARA PODER CUMPLIR CON SU PAPEL DE PADRES DE FAMILIA RESPONSABLES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE ELIMINARÍA UNO DE LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE AQUEJAN A LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS, YA QUE CONFORME AL ENTORNO ECONÓMICO ADVERSO EL PADRE Y LA MADRE GENERALMENTE DEBEN TRABAJAR PARA PODER PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER A LA FAMILIA. CONSIDERAMOS PERTINENTE EL PLANTEAMIENTO DE LA PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL REFIERE QUE RESULTA CASI IMPOSIBLE QUE EN UNA FAMILIA DONDE EL PADRE Y LA MADRE TRABAJEN Y DEBAN CUMPLIR CON UN HORARIO DETERMINADO, PUEDAN ACUDIR A LOS LLAMADOS DE SUS HIJOS POR ALGUNA PROBLEMÁTICA ESCOLAR. POR LO TANTO ES CORRECTO Y NECESARIO QUE SE LES PERMITA A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL PREVIA JUSTIFICACIÓN PARA PODER ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS HIJOS. ASÍ MISMO DETERMINAMOS QUE SE DEBE FOMENTAR Y PRIVILEGIAR LA FORMACIÓN Y CUIDADO DE LOS HIJOS POR PARTE DE SUS PADRES, PERO POR DESGRACIA ESTO NO SUCEDE, YA QUE ELLOS AL TENER QUE ESTAR TRABAJANDO ALGUNAS VECES HASTA POR PERIODOS QUE EXCEDEN 8 HORAS AL DÍA LES RESULTA IMPOSIBLE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS, DEJANDO SU FORMACIÓN A FAMILIARES O PERSONAS AJENAS A ELLOS, OCASIONANDO QUE LOS HIJOS QUEDEN DESPROTEGIDOS LA MAYOR PARTE DEL DÍA Y ALEJADOS DEL PADRE Y LA MADRE. FUNDAMENTÁNDONOS EN LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS PERTINENTE REALIZAR ADECUACIONES A LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PRESENTADA POR LA PROMOVENTE. ADECUAMOS LO SIGUIENTE: **3 HORAS POR “TRES” HORAS (NÚMERO POR LETRAS)**, SE AGREGA “**O PUPILOS**”. POR OTRA PARTE VISUALIZAMOS ACERTADA LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, YA QUE ES URGENTE Y NECESARIO QUE EL PADRE Y LA MADRE TRABAJADORES CUENTEN CON LA NORMATIVIDAD NECESARIA QUE LES PERMITA PODER ATENDER LAS NECESIDADES MÁS APREMIAENTES DE SUS HIJOS, SIN EL TEMOR DE QUE AL

AUSENTARSE DE SU TRABAJO POR DICHOS MOTIVOS SE LES DESCUENTE EL SALARIO DEL DÍA, SE LES SANCIONE CON FALTA INJUSTIFICADA O SEA CAUSA DE DESPIDO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:

I. A XXVIII.....

XXIX.- PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE TRES HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS O PUPILOS, LAS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, DEBIENDO ESTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, DE ACUERDO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.**- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL A
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI
DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN
LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA
DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN,
SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE
VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA.
HONORABLE ASAMBLEA, PUES CELEBRO CON MUCHÍSIMO GUSTO ESTE
DICTAMEN, YA QUE PUES HOY EN DÍA VIVIMOS EN UN ENTORNO
SOCIOECONÓMICO EN EL QUE MUCHAS VECES ES NECESARIO QUE NO SOLO EL
PADRE DESEMPEÑE UN TRABAJO, SINO QUE TAMBIÉN LAS MADRES DE FAMILIA
A VECES NOS VEMOS EN LA NECESIDAD O EN EL INTERÉS DE TRABAJAR; LO
CUAL OCASIONA EN MUCHAS OCASIONES EL PROBLEMA EN LA DEBIDA
ATENCIÓN A LOS HIJOS, PUES EN EL AFÁN DE PROVEER RECURSOS A LA
FAMILIA, ESTAMOS EN INMERSOS EN JORNADAS LABORALES QUE A VECES NOS
IMPIDEN ATENDER ALGUNAS CUESTIONES, COMO SON LOS TEMAS EDUCATIVOS
LAS JUNTAS O LOS LLAMADOS A LAS ESCUELAS, EN FIN. ES POR ELLO QUE HOY
ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO HOY A ESTE PLENO POR
LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUES CON ESTA
APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESENTADA, SE VA A DAR OPORTUNIDAD A LOS
PADRES DE FAMILIA, AL PAPÁ O LA MAMÁ PARA QUE ESTÉN PENDIENTES DE
LAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES QUE PRESENTEN SUS HIJOS, EVITANDO ASÍ
QUE ANTE LA FALTA DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS ESCOLARES DE SUS
HIJOS ÉSTOS PUEDAN PRESENTAR OTRO TIPO DE PROBLEMÁTICAS DE MAYOR
TRASCENDENCIA COMO: DELINCUENCIA, DROGADICCIÓN, VIOLENCIA, ENTRE
OTROS TEMAS. EN TAL VIRTUD ES QUE LA BANCADA DEL REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL
PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA QUÉ TAL COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS ASESORES, PRENSA, SI HAY ALGÚN CIUDADANO POR ACÁ, MANDAMOS SALUDOS TAMBIÉN; PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE *YOUTUBE* DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS SEGUIDORES QUE TENGO EN *SNAPCHAT* TAMBIÉN LES ESTOY MANDANDO UN SALUDO. VENGO A POSICIONAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN...UN SALUDO PARA MEMO...LA INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, RECUERDO TODAVÍA CUANDO LA PRESENTÓ, ES BIEN IMPORTANTE EL TIEMPO QUE PASAN LOS PADRES CON SUS HIJOS, ME ACORDABA DE HECHO EL DÍA DE AYER ESCUCHABA LA CANCIÓN, CREO QUE ES FRANCO DE VITA: “*NO BASTA, TRAERLOS AL MUNDO PORQUE ES OBLIGATORIO, PORQUE SON LA BASE DEL MATRIMONIO O PORQUE TE EQUIVOCASTE EN LA CUENTA*”. A VECES LO QUE LOS NIÑOS NECESITAN AFECTO, PASAR TIEMPO CON SUS PADRES. REGULARMENTE CUANDO TIENES LAS POSIBILIDADES TRATAN DE COMPENSARLO CON JUGUETES O CON PASEOS, O CON VIAJES, PERO LO QUE NECESITA LA FAMILIA LA VERDAD ES PUES LA UNIÓN Y EL TIEMPO DE CALIDAD QUE PUEDAN PASAR CON SUS PADRES. REGULARMENTE NOS VAMOS A ENFOCAR EN EL DICTAMEN, EN LO QUE TENEMOS PREPARADO EN LAS JEFAS DE FAMILIA, LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INTERCENSAL DEL 2015 DEL INEGI MUESTRA QUE EL 29% DEL TOTAL DE LOS HOGARES SON DIRIGIDOS POR UNA MUJER, LO QUE SIGNIFICA QUE 9,266,211 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE) HOGARES TIENE UNA JEFA DE FAMILIA MUJER. LAS JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE POBREZA TIENEN PRECARIAS CONDICIONES DE VIDA, DEBIDO AL ESCASO ACCESO PARA LOS MEDIOS DE INCREMENTAR SU INGRESO ECONÓMICO, ESCASA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, POCAS OPCIONES PRODUCTIVAS Y REZAGO EDUCATIVO. CUANDO LAS MUJERES TRABAJAN DEBEN CUMPLIR CON DOS ROLES: EL DE TRABAJADORA Y EL DE MADRE DE FAMILIA, POR ELLO RESULTA MUY APREMIANTE ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS. ASIMISMO QUE MUCHOS HOGARES MEXICANOS TRABAJAN AMBOS JEFES DE FAMILIA, DE AHÍ QUE SE HACE NECESARIO OTORGAR UN APOYO PARA QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS MENORES, CUANDO EL TIEMPO AMÉN SE MENCIONA QUE VA A SER COMPENSADO. Y POR

ELLO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE ENVÍE LA PRESENTE INICIATIVA PARA ESTUDIO, Y OJALÁ Y PRONTO LA LEY DEL TRABAJO SEA REFORMADA PARA QUE LOS PADRES PUEDAN TENER TIEMPO DE CALIDAD CON SUS HIJOS. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADA Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y ESPERAMOS SU VOTO IGUAL. ES CUANTO. MEMO, SALUDOS, A LOS FANS, A LOS SEGUIDORES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PRIMERAMENTE FELICITAR A LA COMPAÑERA ALHINNA Y PEDIRLE A VER SI NOS PODEMOS SUSCRIBIR A SU INICIATIVA, CREO QUE ES UNA INICIATIVA MUY IMPORTANTE, MUY TRASCENDENTAL. SABEMOS DE QUE ES UN PROBLEMA EL QUE SE PRESENTA EN LA ACTUALIDAD PARA QUIENES CONOCEMOS DE TRABAJO EN LAS ESCUELAS, EL CONVOCAR A REUNIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA A QUE ACUDAN AL LLAMADO, QUE EN OCASIONES HACEN EN LOS CENTROS ESCOLARES, ES UN PROBLEMA MUY GENERALIZADO, PORQUE COMO DECÍA EL COMPAÑERO JORGE, EL PROBLEMA LABORAL POR EL QUE PASAN LOS PADRES TANTO EL PAPÁ Y LA MAMÁ LES COMPLICA EL ESTAR ATENTOS A LOS LLAMADOS QUE HAY EN LAS ESCUELAS, Y DIFICULTA TAMBIÉN EL TRABAJO PARA LOS MAESTROS PARA LOS DIRECTIVOS DARLE SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE EN OCASIONES REQUIEREN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y LOS MAESTROS. POR LO TANTO ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LA COMPAÑERA ALHINNA EN SU PROPUESTA E INICIATIVA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA ATENCIÓN A LOS HIJOS Y EL SEGUIMIENTO A SU DESEMPEÑO ESCOLAR SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIÓN MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA SOCIEDAD QUE ES LA FAMILIA. EN ANÁLISIS A LA SOLICITUD DE REFERENCIA, SE NOS PLANTEA UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU NUMERAL 132 ADICIONANDO UNA FRACCIÓN LA 29. DICHA INICIATIVA NOS CONMINA A APOYAR A QUE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TENGAN UN ESPACIO DE 3 HORAS PREVIO AVISO PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES DE SUS HIJOS, NO EXCEDIENDO ESTOS LAPLOS DE 4 REPETICIONES DURANTE EL CICLO ESCOLAR; REPONIENDO ESTE TIEMPO EN TRABAJO EFECTIVO POR ACUERDO CON EL PATRÓN. ACTUALMENTE ES MUY COMÚN QUE LOS MATRIMONIOS AMBOS CONYUGUES TRABAJEN, RAZÓN POR LA CUAL PARA LOS PADRES ES MÁS COMPLICADO ESTAR AL PENDIENTE DE LAS TAREAS ESCOLARES, EVENTOS, ENTREGAS DE CALIFICACIONES Y DEMÁS NECESIDADES DE SUS HIJOS EN LA ESCUELA. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE FORTALECER LA FAMILIA, ASÍ COMO TODOS LOS BENEFICIOS PARA LOS MENORES. CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE APOYAR ESTE PROYECTO QUE BUSCA QUE LOS PADRES PUEDAN TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE ESTAR MÁS CERCA EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE SUS HIJOS. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROCURAMOS LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN COMO UNA PRIORIDAD ENTRE NUESTRAS RESPONSABILIDADES, POR ELLO CREEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE FOMENTE Y SE PRIVILEGIE LA FORMACIÓN Y EL

CUIDADO DE LOS HIJOS POR PARTE DE SUS PADRES, PERO POR DESGRACIA ESTO NO SIEMPRE SUCEDE DEBIDO A QUE EN MUCHAS VECES LOS PADRES SON SUJETOS A LARGAS JORNADAS LABORALES, ESTA REALIDAD EN VARIAS OCASIONES GENERA QUE NUESTROS JÓVENES GANEN LAS CALLES, NO TENGAN LA ORIENTACIÓN ADECUADA Y EN CONSECUENCIA SEAN PRESAS FÁCILES DE LA DELINCUENCIA O LAS DROGAS QUE MARCAN SUS VIDAS. A DIARIO PODEMOS OBSERVAR COMO ADOLESCENTES Y HASTA NIÑOS DE MUY POCA EDAD COMETEN ACTOS ILÍCITOS DONDE LOS AFECTADOS SON NO SOLO LAS PERSONAS QUE ATACAN, SI NO HASTA LAS FAMILIAS DEL NIÑO ACTOR, QUEREMOS REITERAR QUE NO ES CULPA DE LOS PADRES, SIN EMBARGO LA FALTA DE ATENCIÓN SE VUELVE UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES. EN ESE SENTIDO APOYAMOS INICIATIVAS COMO LA QUE HOY NOS PRESENTEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ESTAMOS CIERTOS Y NECESARIOS QUE SE LES PERMITA A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL PREVIA JUSTIFICACIÓN PARA PODER ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS HIJOS. LA PROPUESTA QUE TIENE COMO OBJETIVO REFORMAR LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, POR LO QUE DADO LA COMPETENCIA DE LA MATERIA EN CASO DE SER APROBADA SEA REMITIDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, MANIFIESTO MI VOTO, EL VOTO DE MI BANCADA A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PUES NADA MÁS FELICITAR A LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS CON ESE TIPO DE INICIATIVAS QUE SON MUY IMPORTANTES Y TRASCENDENTALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALGO MUY SIMPLE Y MUY SENCILLO PERO MUY COMPLICADO PORQUE NUNCA LO HEMOS HECHO, OJALÁ Y TENGA FRUTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10091/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITO QUE SE SIRVA REALIZAR EL RETURNO DEL SIGUIENTE ASUNTO QUE SE ENCUENTRA TURNADO EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, Y LA DE LEGISLACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: **EXPEDIENTE 9851/LXXIV E INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE TAMBIÉN INCLUYE EL **EXPEDIENTE 9945/LXXIV** CON RETURNO AMBOS EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESTE ASUNTO PUEDA SER ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO YA SEÑALADA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO YA CITADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITO QUE SIRVA A REALIZAR EL RETORNO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA, GENERAL BRAVO A.C. ASUNTO QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10376. LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESTE ASUNTO PUEDA SER ATENDIDO POR LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. LO FIRMA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. COMPAÑEROS, LA SEMANA PASADA FUI ABORDADO Y ME SOLICITARON AUDIENCIA DIFERENTES DESPACHOS Y BUFETES DE ABOGADOS PARA COMENTAR SOBRE EL CONTRATO DE CONTABILIDAD, SERVICIOS LEGALES, AUDITORÍA QUE PAGÓ LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA AL BUFETE CANALES DÁVILA SOCIEDAD CIVIL. EL PASADO 14 DE JULIO ESTE DESPACHO RECIBIÓ POR COBRO DE REVISIÓN UN ANTICIPO DE DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS, SE ESPECULA QUE EL TOTAL DEL CONTRATO QUE SE OTORGÓ A ESTA FIRMA ES SUPERIOR A LOS 10 MILLONES DE PESOS. AL MARGEN DE EL PROCEDIMIENTO QUE NOS GUSTARÍA MUCHO QUE NOS LO PUDIERA EXPLICAR EL SEÑOR FERNANDO TURNER, DE COMO FUE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SU SECRETARÍA JUSTIFICÓ LA CONTRATACIÓN DE ESTE DESPACHO. HOY EN DÍA NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA GRAN OFERTA DE DESPACHOS LEGALES ESPECIALIZADOS EN TODO, NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE INVESTIGAR CUANTO SERÍA EL VALOR APROXIMADO DE UNA REVISIÓN DE UN CONTRATO DE ESTA NATURALEZA Y NO SOBREPASA LOS 500 MIL PESOS, ADEMÁS LO CURIOSO ES QUE EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA AQUÍ EN EL ESTADO, EL LICENCIADO EDUARDO ALONSO, ES COMPADRE, AMIGO ÍNTIMO DE UNO DE LOS SOCIOS DE LA FIRMA, EL LICENCIADO BERNARDO CANALES FAUSTI, ELLOS SON COMPAÑEROS DE UN CLUB DE CICLISMO, RUEDAN JUNTOS, ANDAN PARA ARRIBA Y PARA ABAJO Y ES EVIDENTE DE QUE HAY UN FAVORITISMO EN UN BENEFICIO PARTICULAR POR ESTA ESTRECHA RELACIÓN. ESTO APARTE DE LO DELICADO DEL TEMA, QUE ES LA REVISIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA KIA, SE DA SUSPICACIA DE QUE PUDIERA HABER CONFLICTO DE INTERESES, A LO MEJOR ACCIDENTAL, A LO MEJOR A PROPÓSITO, PERO COINCIDEN QUE EL SOCIO DE LA FIRMA ES SOBRINO DIRECTO DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, HIJO DEL HERMANO DEL SEÑOR ERNESTO CANALES Y QUE ESTO EN LO ACCIDENTAL O EN LO OMISO NO EXCULPA O EXIME DE UNA RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE CONTRATAR. TAMBÍEN POR EQUIVOCACIÓN SE PUEDE UNO HACER ACREDOR A UNA SANCIÓN DE CUALQUIER TIPO, DEPENDE LA CLASIFICACIÓN, PERO NO ES POSIBLE QUE ARBITRARIAMENTE UN ÁREA JURÍDICA O UNA SECRETARÍA, LA QUE SEA A SIMPLE OJO DE BUEN CUBERO ESTÉ ASIGNANDO CONTRATOS MULTIMILLONARIOS SIN ESPECIFICAR EN QUE SE BASAN PARA CONTABILIZAR

O DECIR PORQUE MONTOS SE DAN ESTOS PRECIOS TAN ALZADOS. EL MISMO ACTO HA SIDO SANCIONADO E INTEGRADO EN UNA CARPETA EN UN ACTO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN UN TRABAJO QUE HIZO LA FIRMA SANTOS ELIZONDO, EN DONDE EL VALOR QUE SE LE DIO EN AQUEL TIEMPO FUE DE VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS, PERO LA DIFERENCIA ES QUE ELLOS FUERON A COREA UN SINNÚMERO DE OCASIONES, EMPEZARON DE LA NADA A HACER UN CONTRATO, YA SE VERÁ EN EL RESTO DE LAS AVERIGUACIONES SI ESTUVO INFLADO O NO, PERO UN CONTRATO AL QUE SOLAMENTE LE MODIFICAN UNAS CUÁNTAS CLÁUSULAS, COBRAR POR EL ESTAS SUMAS DE DINERO ES UN ROBO AL ERARIO, ES UN ROBO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE SE DEBEN DE TOMAR MEDIDAS SIMILARES COMO LAS QUE SE TOMARON EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN DONDE EL CONTRATO A UN DESPACHO POR UNA SUMA DE SIETE MILLONES Y MEDIO FUE DEVUELTA AL ERARIO DEL MUNICIPIO. QUIERO SI USTEDES TIENEN A BIEN, QUE AQUÍ PODAMOS HACER UN PUNTO DE ACUERDO DONDE LE SOLICITEMOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA CONTRALORA DEL ESTADO Y AL SEÑOR FERNANDO TURNER QUE NOS HAGAN LLEGAR EN CUANTO ANTES, A LA PRONTITUD TODO EL EXPEDIENTE DE ESTE TURBIO CONTRATO DE UN MONTO IRRACIONAL PARA UNA REVISIÓN DE ALGO QUE YA HABÍA SIDO MÚLTIPLEMENTE ANALIZADO, TANTO POR LA SECRETARÍA COMO POR ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO PUEDE SER QUE EN UN ÁREA ESPECÍFICA COMO ES LA DE ECONOMÍA NO TENGAN ABOGADOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE LOS ESTE ASESORANDO Y QUE ESTÉN HACIENDO UN TRABAJO A CAMBIO DE UNA NÓMINA JUSTA, ESTAS CONTRATACIONES POR AFUERITA SOLAMENTE HABLAN DE COMPARSAS Y COMPADRAZGOS EN DONDE HAY ARREGLOS QUE TIENEN QUE SER REALMENTE EXPLICADOS PARA LA CIUDADANÍA, AQUÍ AFUERA TODOS LOS COMPAÑEROS CUESTIONAN CANTIDADES Y NÚMEROS COMPLETAMENTE IRRACIONALES, INTRASCENDENTES COMO PARA QUE ENFRENTE DE NUESTRAS NARICES ESTÉN PAGANDO CANTIDADES TAN EXORBITADAS POR ALGO QUE PUEDE HACER UN EMPLEADO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, POR ESO A BIEN DIPUTADO PRESIDENTE, ME GUSTARÍA SOMETER A VOTACIÓN QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE ESTE CONTRATO A LA FIRMA CANALES DÁVILA SOCIEDAD CIVIL, TANTO AL SEÑOR FERNANDO TURNER, COMO A LA ENCARGADA DE LA

CONTRALORÍA DEL ESTADO, ASÍ COMO SI ES NECESARIO QUE INTERVENGA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y OJALÁ ME LO PUEDAN RESPALDAR MIS COMPAÑEROS PORQUE ESTO ES ALGO SUMAMENTE IMPORTANTE EN EL AGRAVIO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA APOYAR Y SECUNDAR LA SOLICITUD DE MI COMPAÑERO TLÁLOC. TRAÍAMOS EL TEMA TAMBIÉN PARA TRABAJARLO, ENTONCES PUES NOS JUNTAMOS CON LO QUE ESTAS PIDIENDO. EN LO PERSONAL NO TENGO UN SENTIDO DE PERSECUCIÓN, PERO YO EN LO PERSONAL TENGO UNA PÁGINA EN LA CUAL INFORMO A LA CIUDADANÍA LO QUE HACEMOS, LA CUAL ABRÍ DESDE EL AÑO PASADO QUE EMPECÉ EN CAMPAÑA, HE PUBLICADO MUCHAS COSAS, CURIOSAMENTE COMPARTE LA NOTA EN DONDE SE HABLA DE ESTE CONTRATO QUE FUE OTORGADO POR MILLONES DE PESOS A UN FAMILIAR DEL SEÑOR CANALES Y LA PÁGINA ES BLOQUEADA, ENTONCES PUEDE SER QUE SEA LA RAZÓN, PUEDE SER QUE NO, PERO SI ME RESULTA MUY EXTRAÑO QUE A RAÍZ DE UNA DENUNCIA QUE HACEMOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA PARA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA EN ESE CONTRATO, LA PÁGINA ESTÁ SUSPENDIDA, MOTIVO POR EL CUAL PUES NO ME HAN ENCONTRADO AHÍ, PERO PUES ACÁ SIGO Y EN TWITTER, Y EN INSTAGRAM, Y EN SNAPCHAT, PERO SI APOYAMOS LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN QUE PIDE EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES

EL EXHORTO PARA QUE SE NOS HAGA LLEGAR EL EXPEDIENTE Y ASIMISMO INTERVENGAN EL SEÑOR FERNANDO TURNER, PORQUE ES EL ENCARGADO DEL ÁREA QUE ENTREGÓ O QUE OTORGÓ ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA REVISAR QUE LA ASIGNACIÓN Y QUE LOS MONTOS QUE SE PAGARON POR EL MISMO ESTÉN ACORDES A LA REALIDAD Y SI HAY COMO YA HA SUCEDIDO, QUE NO NOS HAN ENTREGADO INFORMACIÓN QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA SE HIZO LA INFORMACIÓN SE PROCEDA PARA QUE SE EVALÚE ESTOS COSTOS DESPROPORCIONADOS EN EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO EN DONDE EVIDENTEMENTE HAY UN CONFLICTO DE INTERESES”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER

PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN REITERADAS OCASIONES, EN ESTA TRIBUNA, HEMOS INSISTIDO QUE LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS PEDRERAS ES UNO DE LOS PRINCIPALES FOCOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. MUNICIPIOS COMO SANTIAGO, SANTA CATARINA, HIGUERAS, CERRALVO, MONTERREY ENTRE OTROS, SON SOLO ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS QUE DESDE HACE DÉCADAS SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL POLVO QUE EXPIDEN LOS PROCESOS DE CALIZA DE ESTAS EMPRESAS, AFECTANDO A LOS HABITANTES QUE VIVEN ALREDEDOR DE ELLAS PROVOCANDO EN SU MAYORÍA CASOS DE ENFERMEDADES EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO HA DEMOSTRADO EN REITERADAS OCASIONES QUE ESTAS EMPRESAS, A PESAR DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL ANUNCIÓ EL CIERRE DE MÁS DE 40 DE ELLAS, HAN ESTADO FUNCIONANDO SIN QUE NADIE LO IMPIDA Y SOBRE TODO SIN QUE HAYA UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. EN POCAS PALABRAS: EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN POR CAUSA DE LAS PEDRERAS SIGUE SIN QUE HAYA CAMBIO ALGUNO. AHORA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, UNO DE LOS TRES MÁS AFECTADOS POR LA PROLIFERACIÓN DE EMPRESAS DE ESTE GIRO, EL ALCALDE CÉSAR VALDÉS MARTÍNEZ DIO EL AVAL PARA QUE SE INSTALE UNA CEMENTERA MÁS BAJO EL SELLO DE LA EMPRESA HÉRCULES, ESTO A PESAR DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ EN CONTRA DE DICHA ACCIÓN. A PESAR DE TODO ESTO EL ALCALDE SIGUE EN LA ACTITUD DE AFECTAR MÁS A LOS CIUDADANOS SIN IMPORTARLE AL PARECER LA SALUD DE QUIENES LE OFRECIERON SU VOTO. EL FIN DE SEMANA, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITÓ A LA SEMARNAT EL RECURSO DE AUDIENCIA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE QUE ESPECIALISTAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y SOBRE TODO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, PUDIERAN EXPRESAR SU POSTURA REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE LA CEMENTERA. NO ES JUSTO QUE LOS GOBERNANTES DEJEN DE LADO A LA CIUDADANÍA EN BUSCA DE BENEFICIOS QUE NO SE VEN REFLEJADOS EN EL BIENESTAR DE LA PROPIA GENTE. EL TENER UNA CEMENTERA EN ESTE MUNICIPIO GENERARÁ MÁS CONTAMINACIÓN Y ES EVIDENTE QUE ESTO EL ALCALDE LO SABE. SEAMOS REALISTAS: EL MUNICIPIO NO PUEDE CONTENER EL PROBLEMA DE LAS PEDRERAS, Y YA ESTÁ

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE OTRA EMPRESA DEL MISMO RUBRO. AFORTUNADAMENTE RECURSOS LEGALES EN SEMARNAT NOS AYUDAN A DAR CERTEZA JURÍDICA DE QUE ESTE TIPO DE PERMISOS PUEDAN ECHARSE PARA ATRÁS. SIN EMBARGO LO QUE LA GENTE HA PEDIDO ES QUE EL ALCALDE SEA QUIEN SE CONCIENTICE ANTE ESTA ACCIÓN Y SOBRE TODO QUE MUESTRE SENSIBILIDAD HACIA ELLOS Y A LA SITUACIÓN GRAVE QUE VIVE EL MUNICIPIO EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ES POR ESE MOTIVO QUE ANTE ESTA TRIBUNA SOLICITAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO**.- EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACEMOS UN ENÉRGICO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, CÉSAR VALDÉS MARTÍNEZ PARA QUE NIEGUE EL PERMISO A LA EMPRESA HÉRCULES, CUYA FINALIDAD ES INSTALAR UNA NUEVA CEMENTERA EN EL MENCIONADO MUNICIPIO, PROYECTO QUE ÉL APOYA LEGALMENTE Y QUE AFECTA A MILES DE HABITANTES DEL MENCIONADO MUNICIPIO. **SEGUNDO**.- HACEMOS LA PETICIÓN FORMAL AL ALCALDE DE GARCÍA, CÉSAR VALDÉS MARTÍNEZ PARA QUE A LA BREVEDAD HAGA PÚBLICOS LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CAUSADOS POR LA OPERACIÓN DE PEDRERAS, ESTO A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA SEPA EL ESTATUS DE CONTAMINACIÓN QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO EN EL MENCIONADO MUNICIPIO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR EL EXHORTO QUE PRESENTA EL DOCTOR Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN SOLICITARLE QUE POR ESTE CONDUCTO, POR EL LEGISLATIVO HAGAMOS LO CONDUCENTE EN LAS LEYES DEL MEDIO AMBIENTE QUE ESTÁN PENDIENTES POR SACAR, EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE TENEMOS VARIOS ASUNTOS QUE PUEDEN LLEVARNOS A MEJORAR ESTE PUNTO, ENTONCES SECUNDAR DEFINITIVAMENTE UN MUNICIPIO QUE ES ALTAMENTE CONTAMINADO, QUITANDO OBVIAMENTE EL TEMA DE CADEREYTA, FUERA DE EL LAS ÁREAS MÁS CONTAMINADAS SON SANTA CATARINA, GARCÍA Y UNA PARTE DE SAN PEDRO, ENTONCES EL INSTALAR MAYORES EMPRESAS AHÍ EN ESTOS RUBROS SIN TENER UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE PONGA CUALES SON LOS REQUISITOS Y LOS ORDENAMIENTOS QUE DEBE DE HABER, PUES CREO QUE ES ALGO

IMPERTINENTE EL DÍA DE HOY, ENTONCES SECUNDAR AL DOCTOR Y FORTALECER LO QUE ESTA DICIENDO EL DOCTOR CON EL TRABAJO LEGISLATIVO Y SACAR ADELANTE LAS LEYES QUE TENEMOS PENDIENTES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE PARA SECUNDAR AL DIPUTADO FELIPE Y NO ES QUE UNO ESTE EN CONTRA DEL DESARROLLO NI DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA ZONA, QUE BUENO QUE SE ESTÉ BUSCANDO LA FORMA DE ESTABLECER NUEVAS EMPRESAS, SIN EMBARGO COMO BIEN LO DECÍAN YA MIS DOS COMPAÑEROS, ES UN ÁREA EL MUNICIPIO DE GARCÍA QUE YA ESTÁ ALTAMENTE CONTAMINADA EN LA QUE SIEMPRE SALEN ARRIBA TODOS LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE. SI ES BIEN IMPORTANTE QUE NOS HAGAN SABER TODOS LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PODERLOS NOSOTROS DIGERIR, PODERLOS DESMENUZAR Y BUSCAR LA FORMA DE QUE NO SE SIGA CONTAMINANDO, INSISTO NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA DE ESTABLECER EMPRESAS O QUE SE DESARROLLE LA ZONA, PERO SI DE CUIDAR ESA ÁREA QUE YA ESTA ALTAMENTE CONTAMINADA DE ESPACIOS LIBRES DE POLVO, DE AIRE PARA TODOS LOS CIUDADANOS, SOBRE TODO UN MUNICIPIO QUE CRECE TANTO, QUE TIENE TANTA POBLACIÓN INFANTIL, QUE ESTÁ DESARROLLANDO MUCHAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ALERGIAS A CAUSA DE LAS PEDRERAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN INSTALADAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE RESPALDAR AL DIPUTADO FELIPE, QUE BUENO QUE ES UNO DE LOS DIPUTADOS MÁS PREOCUPADOS POR EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, LAMENTABLEMENTE PUES CADA DÍA ESTA PEOR EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, HAY MUCHOS FRENTE QUE SE LE PUEDEN DAR INDEPENDIENTEMENTE DE TODO. ENTONCES LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SE ENCUENTRA A FAVOR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA FELICITAR AL COMPAÑERO DOCTOR FELIPE Y TAMBIÉN APOYAR ESTA INICIATIVA QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES OPORTUNA Y PRUDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA CON UN TEMA PUES MUY NOBLE, MUY AMENO, APROVECHANDO QUE HAY UN POCO DE ESPACIO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE CONSISTE EN ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD QUE ME HIZO UNA PERSONA QUE REPRESENTA A LA COMUNIDAD ITALIANA EN NUEVO LEÓN. EL SEÑOR PETICIONARIO DON SALVADOR SALVATORE SABELLA, MUY CONOCIDO POR MUCHOS DE NOSOTROS EN EL MEDIO CULTURAL, ARTÍSTICO Y BUENO LA IDEA ES SI USTEDES ASÍ LO TIENEN A BIEN, QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO Y CONMEMORANDO PRECISAMENTE EL DIECIOCHO ANIVERSARIO DE UN MONUMENTO QUE SE ERIGIÓ POR AHÍ EN LA CALZADA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, QUE DESTACA LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD ITALIANA EN NUEVO LEÓN ¿PORQUÉ LO HIZO CON UN SERVIDOR? BUENO PUES COMO USTEDES SABEN MI APELLIDO AMOROSO ES DE DESCENDENCIA ITALIANA Y BUENO TAMBIÉN LO COMENTÉ CON MI COMPAÑERA BENVENUTTI QUE TAMBIÉN ES COMPAÑERA ITALIANA Y AMBOS COINCIDÍAMOS QUE SERÍA IMPORTANTE PUES HONOR A QUIEN HONOR MERECE Y QUE EN ESAS FECHAS SI USTEDES ASÍ LO TIENEN A BIEN QUE FUERA EL 18 DE FEBRERO DEL 2017, PUES DIÉRAMOS TODOS LOS ANTECEDENTES DEL PORQUÉ LA PRESENCIA ITALIANA HA IMPULSADO EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN Y DARLES LOS PORMENORES, AHORITA NO SERÍA OPORTUNO DADO QUE PUES ESTARÍAMOS HACIENDO LA MISMA SINOPSIS QUE EN ESE MOMENTO SI ASÍ LO TIENEN A BIEN PUDIÉRAMOS REPLICAR. ENTONCES CIUDADANO PRESIDENTE HASTA AQUÍ DEJO EL COMENTARIO CON LA INTENCIÓN DE QUE NOS HAGA FAVOR DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS ESTA SOLICITUD QUE HAGO DE ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2017, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD ITALIANA RADICADA EN NUEVO LEÓN, EN LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR SALVATORE SABELLA BRACELLA DESTACANDO LA PRESENCIA, PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL E INDUSTRIAL EN FAVOR DE NUEVO LEÓN.

SERÍA EL PUNTO A SOLICITAR PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARLI ITALIANI? SOLAMENTE PARA APOYAR A MI COMPAÑERO MONTIEL, ESTE RECONOCIMIENTO DE HACERLE A LA COMUNIDAD ITALIANA POR TODAS LAS CONTRIBUCIONES QUE HA TENIDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EN LA INDUSTRIA. GRAZIE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 152-LXXIV-SO -16.
LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2016.**